

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

# Memoria Justificativa de la Necesidad

---

---

***“MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RESERVA DE  
PUESTOS DE BIBLIOTECAS (MYPC)”***

---

---



## **MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO DENOMINADO “MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RESERVA DE PUESTOS DE BIBLIOTECAS (MYPC)” A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD**

### **ANTECEDENTES, JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y DEL PROCEDIMIENTO**

De acuerdo con lo establecido en el *Artículo 10 de la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas* (B.O.C.M. núm. 311, de 30 de diciembre de 2005); modificada parcialmente por la *Ley 9/2015, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas* (B.O.C.M. núm. 311, de 31 de diciembre de 2015); por el *Artículo 26 de la Ley 11/2022, de 21 de diciembre, de Medidas Urgentes para el Impulso de la Actividad Económica y la Modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid* (B.O.C.M. núm. 304, de 22 de diciembre de 2022); y por el *Artículo 7 de la Ley 8/2024, de 26 de diciembre, de medidas para la mejora de la gestión pública en el ámbito local y autonómico de la Comunidad de Madrid* (BOCM número 308, de 27 de diciembre de 2024), la **Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid** (en adelante la **Agencia**), se configura como ente público de los previstos en el *Artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid*, con personalidad jurídica propia, plena capacidad jurídica y de obrar para el cumplimiento de sus fines y con plena autonomía orgánica y funcional, que tiene por objeto, de acuerdo con las directrices establecidas por la Consejería competente en materia de Digitalización, la planificación y ejecución de proyectos y servicios relacionados con tecnologías de la información, comunicaciones electrónicas y ciberseguridad, garantizando la interoperabilidad, escalabilidad, compatibilidad, suministro e intercambio de información, en el ámbito de actuación definido en el apartado dos de este artículo 10.

Entre las **competencias** que, conforme al *Artículo 10 – Tres, de la Ley 7/2005*, se atribuyen a la Agencia, bajo la dirección y coordinación de la Consejería competente en materia de Digitalización, para el cumplimiento de sus objetivos, se recoge, en concreto, las siguientes:

d) La adquisición, el diseño, desarrollo, implantación, mantenimiento, gestión y evolución de la infraestructura tecnológica, sistemas de información y de comunicaciones electrónicas y seguridad de la información de titularidad de la Agencia, así como la ejecución de las actuaciones para su consolidación y racionalización, incluyéndose en particular el puesto de trabajo, las infraestructuras de almacenamiento, los centros de procesos de datos, incluido el uso de nubes públicas y privadas de la Comunidad de Madrid y el archivo electrónico único de los expedientes y documentos electrónicos.

La **Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte** tiene atribuidas, entre otras, las competencias de gestión del sistema bibliotecario en la Comunidad de Madrid y el apoyo a través de herramientas para su modernización y desarrollo, y viene utilizando la aplicación MYPC para la gestión del servicio de reserva de puestos en las Bibliotecas Públicas de la Comunidad de Madrid.

Madrid Digital en el ámbito de sus competencias, adquirió en el año 2018, una Licencia Servidor MyPC y una Licencia MyPC cliente para 500 usuarios y Licencia MyPC-AbsysNet (expediente

ECON/000057/2018). Posteriormente adjudicó el contrato "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RESERVAS DE PUESTOS DE BIBLIOTECAS (MYPC)" (ECON/000329/2019), con la finalidad de prestar los servicios de mantenimiento correctivo, preventivo, evolutivo y actualización de versiones, del producto comercial "MYPC" instalado en las Bibliotecas Públicas de la Comunidad de Madrid y que se encuentra vigente en la actualidad.

Al amparo de dicho contrato, y con el objetivo de ampliar las funcionalidades del sistema, se adquirió la licencia MYPC MAPS, que permite visualizar en pantallas los puestos libres, para su implantación en todas las sucursales de la red donde haya puestos con licencias MyPC, con el objetivo así, de mejorar el servicio a los ciudadanos, especialmente en bibliotecas más grandes o con mayor número de usuarios, facilitando la gestión de reserva de puesto de manera desatendida, con el consiguiente ahorro de infraestructuras y recursos.

Estando previsto próximamente la finalización del contrato vigente y ante la permanencia de la necesidad de dar cobertura a las necesidades descritas, y siendo competencia de la Agencia proporcionar la solución que se pretende, atendiendo a la especificidad del servicio que constituye su objeto, y la necesidad de abordar el mismo de manera eficaz y con las garantías requeridas, procede la tramitación del oportuno expediente de contratación.

Por otra parte, la empresa **ITS SW EU, S.L.U.**, al poseer con carácter exclusivo, los derechos de explotación en territorio español del mismo; es la única empresa autorizada para prestar los servicios que constituyen el objeto del contrato, por lo que, en base a razones técnicas relacionadas con la protección de derechos exclusivos, tan sólo puede encomendarse el objeto del contrato a la mencionada empresa.

Así, la única empresa a invitar en el presente procedimiento será:

| NIF        | DENOMINACIÓN      |
|------------|-------------------|
| B-13929906 | ITS SW EU, S.L.U. |

En consecuencia, **ITS SW EU, S.L.U.**, es la única empresa que se encuentra en posesión de los conocimientos y medios técnicos que se precisan para acometer los servicios objeto del contrato de referencia.

En base a razones técnicas relacionadas con la protección de derechos exclusivos, tan sólo puede encomendarse el objeto del contrato a un único empresario, por lo que esta Dirección propone su tramitación mediante **procedimiento negociado sin publicidad**, en virtud de lo establecido en los Artículos 131.2 y 168 a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

### **OBJETO DEL CONTRATO**

La prestación de los servicios de mantenimiento correctivo, preventivo y evolutivo del software MyPC (Sistema de Reserva de Puestos de Bibliotecas), correspondiente a las licencias adquiridas por la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, así como la actualización

de las versiones del producto, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

### **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución del contrato será de **veinticuatro meses**, comprendidos entre el **1 de abril de 2025 y el 31 de marzo de 2027**.

### **IMPORTE DEL CONTRATO**

El importe del contrato asciende a **QUINCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (15.534,46 €), IVA INCLUIDO**, según el siguiente desglose de conceptos, importes y anualidades:

| CONCEPTO   | AÑO 2025<br>(9 meses) | AÑO 2026<br>(12 meses) | AÑO 2027<br>(3 meses) | TOTAL<br>(24 meses) |
|--|-----------------------|------------------------|-----------------------|---------------------|
| <b>Mantenimiento correctivo, preventivo, evolutivo y actualización:</b>  |                       |                        |                       |                     |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Licencia MYPC Servidor</li> <li>• Licencia MYPC Cliente (500 puestos)</li> <li>• Licencia MYPC-AbsysNet</li> <li>• Licencia MYPC-MAPS (MYPC Maps Module)</li> </ul> | 4.814,40 €            | 6.419,20 €             | 1.604,80 €            | 12.838,40 €         |
| <b>Base Imponible</b>  | 4.814,40 €            | 6.419,20 €             | 1.604,80 €            | 12.838,40 €         |
| <b>IVA (21%)</b>   | 1.011,02 €            | 1.348,03 €             | 337,01 €              | 2.696,06 €          |
| <b>IMPORTE TOTAL (IVA incluido)</b>  | <b>5.825,42 €</b>     | <b>7.767,23 €</b>      | <b>1.941,81 €</b>     | <b>15.534,46 €</b>  |

Por lo anteriormente expuesto, esta Dirección propone el inicio de los trámites oportunos para proceder a la contratación de los servicios referenciados.

***La Directora de los Sistemas de Información Sectoriales***

Firmado digitalmente por: PUEBLA RUBIO ANA MARIA  
Fecha: 2025.02.13 21:06

***Fdo.: Ana María Puebla Rubio***